



Universidad de Jaén

**RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, EN RÉGIMEN LABORAL DE DURACIÓN TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL TITULADO/A SUPERIOR. (Perfil: Programa UniverDI). Ref: 2024/06 TS UniverDI.**

**Primero:** La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 23 de diciembre de 2024 por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato en régimen laboral con duración temporal en la categoría profesional de Titulado/a Superior. (Perfil: Programa UniverDI). Ref: 2024/06 TS UniverDI., a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, RESUELVE aprobar la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que figura como anexo a la presente.

**Segundo:** Contra la presente Resolución se podrán presentar alegaciones en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1) o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, partir del día siguiente a la presente publicación y en el plazo de cinco días hábiles.

A los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de períodos inhábiles. El calendario de días inhábiles se puede consultar en la siguiente página web: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>.

Cualquier escrito de alegación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, a la dirección ([secpas@ujaen.es](mailto:secpas@ujaen.es)), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 21 22 77).

Jaén, 19 de diciembre de 2024

Emilio Valenzuela Cárdenas  
Presidente de la Comisión de Valoración





Universidad de Jaén

### ANEXO I

Titulado Superior. Ref: 2024/06 TS UniverDI.

CANDIDATO/A	EXPTE. ACADÉM. (Máx. 5 ptos.)	Exper. Profes. Prog. Univ. Formación empleo (Máx. 45 ptos) (1 pto/mes o fracción)	Form. Orientación laboral discapacidad (Máx. 5 ptos) (0,025 pto/hora)	Exper. Profes. Gestión Prog. Formación (Máx. 10 ptos) (0,083 pto/mes o fracción)	Exper. Profes. Docencia univers. inclusivas (Máx. 20 ptos) (0,067 pto/hora)	TOTAL
CANO SOTOMAYOR, ANA	3,20	45,00	5,00	2,33	19,53	75,07
DE LA TORRE GRANADOS, MARIO MIGUEL	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
SALAS CASADO, CARMEN MARÍA	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00

CSV : UJAPFIR-12ae-29e3-c0c0-6528-31b5-4c8a-0a7d-0fa7

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : EMILIO VALENZUELA CARDENAS | FECHA : 19/12/2024 13:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/12/2024 13:27

